

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

CONTRATO No 4600098804 DE 2023

PERIODO DE VERIFICACIÓN: diciembre 11 al 24 de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: abril 29 de 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECOS S.A.S
NIT:	900.693.739 - 1
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDREA JOHANNA JAIME VERA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	53.016.111
OBJETO:	PP PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, HOGARES SUSTITUTOS ESPECIALES Y PILOTO ATENCIÓN A MAYORES DE EDAD
VALOR INICIAL:	DOS MIL CIENTO OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/L (\$2.108.108.321), excluido de IVA
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO SETENTA Y NUEVE (179) DÍAS CALENDARIO, sin superar la vigencia
FECHA DE INICIO:	VEINTI OCHO (28) DE JULIO DE 2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600098804 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto 0834 del 07 de octubre de 2021 (Delegaciones en Materia Contractual), Decreto Municipal 835 de 2021 (Manual de Contratación), y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El proyecto inicia el 28 de julio de 2023, en atención a los trámites administrativos y de legalización del contrato, lo cual implica que el tiempo de ejecución que se tenía inicialmente planeado se disminuya de acuerdo con los plazos contractuales ya establecidos para esta vigencia, por ende, no se ejecutará por 179 días, sino por 157.

Al inicio del contrato la supervisión efectuó el envío de información relacionada con: documentos orientadores, formatos, bases de datos. Así mismo, se realizó la entrega de la sede al contratista para la ejecución del proyecto.

Durante la primera semana se desarrollaron actividades administrativas, y a partir del 11 de agosto de 2023, se inició la atención directa a los niños, niñas y adolescentes participantes del proyecto.

1.1. Seguimiento Indicaciones Plan de desarrollo

El proyecto, se encuentra adscrito al Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023.

Indicador de producto	Meta	Atención	Observación
Personas con discapacidad atendidas en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades	195	188/195 (96,4%)	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, se bajó en la atención de niños, niñas y adolescentes. No se cumplió con la meta del contrato, que es de 195 NNA.
Entrevistas de verificación de ingresos a los potenciales usuarios	A necesidad	100%	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, se entrevistaron 31 niños, niñas y adolescente con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos para ingreso al proceso.
Selección e ingreso de NNA	A necesidad	188/188 (100%)	De acuerdo con los requisitos establecidos el contratista reporta para este periodo un ingreso de 7 NNA para un total de 192 usuarios.
Personas con discapacidad, familiares y cuidadores que mejoran sus condiciones de vida a través de procesos habilitación, rehabilitación, formación y equiparación de oportunidades	195	188/195 (96,4%)	Para el periodo en revisión el contratista realizó la atención a 188 beneficiarios que mejoraron sus condiciones de vida.

1.2. Gestión misional. Seguimientos indicadores Plan Municipal de Discapacidad.

Indicador de producto	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Observación
Número de procesos de habilitación / Rehabilitación implementada para personas con discapacidad según curso de vida, desde primera infancia	1 proceso	100%	Con el inicio del proyecto se da cumplimiento al indicador del producto, desarrollando un proceso de habilitación rehabilitación dirigida a niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 17 años.
Diseño e implementación de acciones formativas orientadas al grupo familiar y cuidadores que acompaña los procesos de habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad, por curso de vida	1	1/1 (100%)	El contratista para el periodo en revisión presenta el Plan de formación a familias y personas cuidadoras.
Diseño e implementación de acciones de acompañamiento psicosocial para familias y cuidadores, orientados a fomentar la autonomía de las personas con discapacidad	448 visitas	39/448 (8%)	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista realizó 39 visitas domiciliarias de acompañamiento familiar por el área de trabajo social.

1.3. Personas atendidas por tipo de recurso (pendiente)

1.3.1. Presupuesto participativo

Comuna	Cupos	Recurso
2	5	\$ 53.014.500
7	20	\$ 212.058.000
8	12	\$ 127.234.800
Total		\$ 392.307.300

COMUNA 2:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	COMUNA	ZONA
KATHERIN ANDREA HERNANDEZ MEJIA	1015074240	COMUNA 2 - SANTA CRUZ	1 - NORORIENTAL
MELANY SOFIA HURTADO VELASQUEZ	1157213610	COMUNA 2 - SANTA CRUZ	1 - NORORIENTAL
MARIA FERNANDA LONDOÑO	1013460794	COMUNA 2 - SANTA CRUZ	1 - NORORIENTAL
ANGELA MARIA RESTREPO BLANDON	1018252654	COMUNA 2 - SANTA CRUZ	1 - NORORIENTAL
NIKOLE ANDREA YEPEZ ARENAS	1023636010	COMUNA 2 - SANTA CRUZ	1 - NORORIENTAL

COMUNA 7:

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión. 16		

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION/T.I.	COMUNA	ZONA
SAMUEL BETANCUR GUERRA	1011405271	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
SARA CARMONA CARMONA	1023630752	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
SAMUEL SERGUINHO ESPINOSA GIRALDO	1015193407	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
MIGUEL ANGEL GONZALEZ CHARLOTK	1023530273	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
ISAAC DAVID HURTADO HURTADO	1033190186	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
ARLEY FELIPE JIMENEZ ALVAREZ	1020416571	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
NICOLE JIMENEZ GUERRA	1021924267	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
CARLOS JOSUE LOTERO ESTRADA	1025890385	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
ANGEL EL DIVAR MORENO ECHAVARRIA	1025887645	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
LUIS MIGUEL MOSQUERA CHAVERRA	1023528649	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
JUAN ANDRES NOHAVA FLOREZ	1023526039	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
ANDRES FELIPE RAMIREZ AVENDAÑO	1033490444	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
DILAN ANDRES RODRIGUEZ GOMEZ	1025900275	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
EVELYN SOFIA TORRES SOTO	1021934242	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
VIOLETTA VALENCIA SOLIS	1020318670	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
MARIA ISABEL VELASQUEZ GARZON	1017212229	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
JUAN JOSE RENTERIA MORENO	1023532343	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
THOMAS RAMIREZ RIVILLAS	1017931818	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
LUCIANA CÓRDOBA ARIAS	1015193608	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
MIGUEL ANGEL RENDON CORREA	1192465597	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL

COMUNA 8:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	COMUNA	ZONA
DEIBER MATEO CAICEDO COLORADO	1037122800	COMUNA 8 - VILLA HERMOSA	3 - CENTRO ORIENTAL
EYLEN ANDREA CASTRO VASQUEZ	1043974668	COMUNA 8 - VILLA HERMOSA	3 - CENTRO ORIENTAL
MARIA FERNANDA JIMENEZ RIOS	1025653338	COMUNA 8 - VILLA HERMOSA	3 - CENTRO ORIENTAL
JUAN DAVID MANCO URIBE	1011402366	COMUNA 8 - VILLA HERMOSA	3 - CENTRO ORIENTAL
DIEGO JOSE NAJERA GUTIERREZ	1025649256	COMUNA 8 - VILLA HERMOSA	3 - CENTRO ORIENTAL

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión. 16		

CARLOS ANDRES NUÑEZ CHAVERRA	1027807367	COMUNA 8 - VILLA HERMOSA	3 - CENTRO ORIENTAL
MATEO SANCHEZ TOVAR	1020230722	COMUNA 8 - VILLA HERMOSA	3 - CENTRO ORIENTAL
MARIA ISABEL VALLEJO CUARTAS	1045048013	COMUNA 8 - VILLA HERMOSA	3 - CENTRO ORIENTAL
DYLAN DAMIAN SEPULVEDA GIRALDO	1034923556	COMUNA 8 - VILLA HERMOSA	3 - CENTRO ORIENTAL
SAMUEL ZAPATA VIVEROS	1020233285	COMUNA 8 - VILLA HERMOSA	3 - CENTRO ORIENTAL

1.1.3.2 Recursos ordinarios de inversión

Comuna	Cupos	Recurso
99	158	\$ 1.017.392.358
Total		\$ 1.017.392.358

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	COMUNA	ZONA
ACKERLLY VALLE TORO	1018259148	COMUNA 13 - SAN JAVIER	4 - CENTRO OCCIDENTAL
ADRIAN CIFUENTES ORTIZ	1025889835	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
ALEJANDRO DURANGO	1028025582	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
ALEJANDRO SALAZAR RESTREPO	1020303096	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
ALISON YISETH SILVA MEJIA	1021927200	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
ALISSON ANDREA PALACIO CASTRO	1013123568	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
ANDRES CAMILO BALLADALES GIRALDO	1025657771	COMUNA 3 - MANRIQUE	1 - NORORIENTAL
ANGELLO CANO RUIZ	1018249492	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
ANTHONY DOMINGUEZ MURILLO	1025763167	COMUNA 9 - BUENOS AIRES	3 - CENTRO ORIENTAL
ANTHONY GARCIA PULIDO	1025667787	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
ANY GISETH GIRALDO VARGAS	1216717540	COMUNA 1 - POPULAR	1 - NORORIENTAL
BREINER ARROYAVE CANO	1023641507	COMUNA 6 - DOCE DE OCTUBRE	2 - NOROCCIDENTAL
BREINER JUNIOR QUIROZ SARMIENTO	1023528729	COMUNA 5 - CASTILLA	2 - NOROCCIDENTAL
CAMILO AGAMEZ CASTAÑO	1015196792	COMUNA 2 - SANTA CRUZ	1 - NORORIENTAL
DANIEL RAMIREZ HENAO	1018232497	COMUNA 3 - MANRIQUE	1 - NORORIENTAL
DANIELA SOSA VELASQUEZ	1011512336	COMUNA 9 - BUENOS AIRES	3 - CENTRO ORIENTAL
DARWIN GOMEZ ORREGO	1025649716	COMUNA 6 - DOCE DE OCTUBRE	2 - NOROCCIDENTAL
DAVID ALEJANDRO MORENO GARZON	1018252339	COMUNA 6 - DOCE DE OCTUBRE	2 - NOROCCIDENTAL
DAVID ROJAS ALCARAZ	1029300462	CORREGIMIENTO 60 -	4 - CENTRO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

		SAN CRISTÓBAL	OCCIDENTAL
DAVID SANCHEZ MARQUEZ	1032012643	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
DEISY JULIANA MENESES RODRIGUEZ	1015074499	COMUNA 9 - BUENOS AIRES	3 - CENTRO ORIENTAL
DELICY PAOLA PARRA VALENCIA	1013344603	COMUNA 13 - SAN JAVIER	4 - CENTRO OCCIDENTAL
DIEGO FERNANDO VARELA DURAN	1018236439	COMUNA 13 - SAN JAVIER	4 - CENTRO OCCIDENTAL
EMANUEL VARGAS RESTREPO	1013344097	COMUNA 3 - MANRIQUE	1 - NORORIENTAL
EMILY GABRIELA URREGO VELASQUEZ	1033191638	COMUNA 13 - SAN JAVIER	4 - CENTRO OCCIDENTAL
EMMANUEL CARDONA VELASQUEZ	1025893443	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
EMMANUEL GIRALDO TORO	1021805349	COMUNA 3 - MANRIQUE	1 - NORORIENTAL
EMMANUEL TORO USMA	1186463240	COMUNA 2 - SANTA CRUZ	1 - NORORIENTAL
EMMANUEL MECHAN ACEVEDO	1015191363	COMUNA 9 - BUENOS AIRES	3 - CENTRO ORIENTAL
ENMANUEL GUTIERREZ RAMI• REZ	1033191733	COMUNA 9 - BUENOS AIRES	3 - CENTRO ORIENTAL
ESTEBAN HERNANDEZ HOLGUIN	1036690023	COMUNA 6 - DOCE DE OCTUBRE	2 - NOROCCIDENTAL
ESTEFANIA PIZARRO YEPES	1023632995	COMUNA 6 - DOCE DE OCTUBRE	2 - NOROCCIDENTAL
FEDERICO PEREZ RUEDA	1020230763	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
FRANKLIN VELASQUEZ HERNANDEZ	1041633023	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
FREDY ALEJANDRO MONSALVE OCAMPO	1025648872	COMUNA 8 - VILLA HERMOSA	3 - CENTRO ORIENTAL
FREIDER ESTIBEN HURATADO CASTAÑEDA	1038114566	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
GERONIMO ALEJANDRO QUINCHIA GONZALEZ	1034920114	COMUNA 16 - BELÉN	6 - SUR OCCIDENTAL
GERONIMO RAMOS GUIAO	1033262638	COMUNA 13 - SAN JAVIER	4 - CENTRO OCCIDENTAL
ISABELLA JIMENEZ LOPEZ	1029301823	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
JACOBO RUIZ CORREA	1098076771	COMUNA 8 - VILLA HERMOSA	3 - CENTRO ORIENTAL
JAIDER GEOVANY BEDOYA RUEDA	1021923416	COMUNA 13 - SAN JAVIER	4 - CENTRO OCCIDENTAL
JARVIN SEBASTIAN VEGA CHAVEZ	1013340925	COMUNA 13 - SAN JAVIER	4 - CENTRO OCCIDENTAL
JEAN PAUL RUIZ USUGA	1011395758	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
JEAN PAUL VILLA HERNANDEZ	1023632909	COMUNA 15 - GUAYABAL	6 - SUR OCCIDENTAL
JERONIMO HERNANDEZ ALZATE	1034992312	COMUNA 3 - MANRIQUE	1 - NORORIENTAL
JERONIMO MARIN MONSALVE	1020112340	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
JERONIMO OSSA SALAZAR	1018237413	COMUNA 13 - SAN JAVIER	4 - CENTRO OCCIDENTAL

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

JESUS MATEO MENA UPEGUI	1031833089	COMUNA 16 - BELÉN	6 - SUR OCCIDENTAL
JHON JAIRO ROMAÑA MENA	1013341246	COMUNA 4 - ARANJUEZ	1 - NORORIENTAL
JHONIER ALEJANDRO GIRALDO RODRIGUEZ	1023636731	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
JHOSTYN ANDRES ACEVEDO CORREA	1013461072	COMUNA 13 - SAN JAVIER	4 - CENTRO OCCIDENTAL
JORGE ANDRES MONSALVE COLORADO	1034921003	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	1033199924	COMUNA 8 - VILLA HERMOSA	3 - CENTRO ORIENTAL
JOSE LUIS BERRIO MOLINA	1033426895	COMUNA 5 - CASTILLA	2 - NOROCCIDENTAL
JOSEPH DIAZ CUADROS	1013341572	COMUNA 2 - SANTA CRUZ	1 - NORORIENTAL
JUAN FERNANDO BUSTAMANTE RESTREPO	1036453653	COMUNA 3 - MANRIQUE	1 - NORORIENTAL
JUAN JOSE CORREA HENAO	1045499144	COMUNA 2 - SANTA CRUZ	1 - NORORIENTAL
JUAN ESTEBAN GOMEZ ORTEGA	1032011798	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
JUAN ALEJANDRO GUZMAN GUZMAN	1021926836	COMUNA 9 - BUENOS AIRES	3 - CENTRO ORIENTAL
JUAN CARLOS HERRERA CALLE	1025667909	COMUNA 5 - CASTILLA	2 - NOROCCIDENTAL
JUAN MANUEL HERRERA MORALES	1018261327	COMUNA 3 - MANRIQUE	1 - NORORIENTAL
JUAN MANUEL LARREA COSSIO	1102838772	COMUNA 2 - SANTA CRUZ	1 - NORORIENTAL
JUAN MANUEL LONDOÑO SANCHEZ	1032098058	COMUNA 1 - POPULAR	1 - NORORIENTAL
JUAN CAMILO MARTINEZ CABEZA	1021806361	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
JUAN JOSE PAZ PEREIRA	5632781	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
JUAN MANUEL PEREZ ZAPATA	1015071628	COMUNA 1 - POPULAR	1 - NORORIENTAL
JUAN DAVID RUIZ SOSA	1013349030	COMUNA 4 - ARANJUEZ	1 - NORORIENTAL
JUAN ESTEBAN VALDERRAMA ARROYO	1023636129	COMUNA 1 - POPULAR	1 - NORORIENTAL
JUAN SEBASTIAN PINEDA LONDOÑO	1018232713	COMUNA 1 - POPULAR	1 - NORORIENTAL
JUAN FELIPE VARGAS MONTOYA	1013350263	COMUNA 6 - DOCE DE OCTUBRE	2 - NOROCCIDENTAL
JUAN JOSE MORALES SERNA	1038131531	COMUNA 5 - CASTILLA	2 - NOROCCIDENTAL
JUAN STEVEN VALENCIA HENAO	1032180330	COMUNA 13 - SAN JAVIER	4 - CENTRO OCCIDENTAL
JUAN SEBASTIAN CAÑAS SANCHEZ	1192465834	COMUNA 2 - SANTA CRUZ	1 - NORORIENTAL
JULIAN ALBERTO BARRAGAN LOPEZ	1048044869	COMUNA 5 - CASTILLA	2 - NOROCCIDENTAL
JULIANA ANDREA HERNANDEZ CANO	1141327002	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
JULIETA ALVAREZ ARROYAVE	1011396290	COMUNA 2 - SANTA CRUZ	1 - NORORIENTAL
KAROL DAYANNA RIVAS	1017926793	COMUNA 6 - DOCE DE	2 - NOROCCIDENTAL

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

COLLANTES		OCTUBRE	
KATERIN RIVERA TRUJILLO	1021930241	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
KENNY OSORIO ZAPATA	1033179986	COMUNA 9 - BUENOS AIRES	3 - CENTRO ORIENTAL
KEVIN VERGARA GIRALDO	1017931193	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
KEYNN ALESSANDER GALLEGU CASTAÑO	1038871400	COMUNA 3 - MANRIQUE	1 - NORORIENTAL
LAURA MUÑOZ PIZARRO	1023636686	COMUNA 13 - SAN JAVIER	4 - CENTRO OCCIDENTAL
LAUREN VALENTINA UBARNES LOAIZA	1035770625	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
LISSET VANESA CASTAÑO IDARRAGA	1029301207	COMUNA 13 - SAN JAVIER	4 - CENTRO OCCIDENTAL
LUCIANA ZULUAGA ATEHORTUA	1032012580	COMUNA 9 - BUENOS AIRES	3 - CENTRO ORIENTAL
LUIS MANUEL ARGUMEDO GIRALDO	1155213955	COMUNA 1 - POPULAR	1 - NORORIENTAL
LUIS SANTIAGO CUARTAS CUARTAS	1041633991	COMUNA 5 - CASTILLA	2 - NOROCCIDENTAL
LUISA MARIA RUIZ VELEZ	1018243255	COMUNA 6 - DOCE DE OCTUBRE	2 - NOROCCIDENTAL
MAICOL ESMITH ROMAN VERGARA	1020111350	COMUNA 8 - VILLA HERMOSA	3 - CENTRO ORIENTAL
MAICOM EXTID CRUZ POLO	1018244629	COMUNA 6 - DOCE DE OCTUBRE	2 - NOROCCIDENTAL
MAIRA RIVERA BRAVO	1037481586	COMUNA 2 - SANTA CRUZ	1 - NORORIENTAL
MAIRETH RIVERA BRAVO	1037481587	COMUNA 2 - SANTA CRUZ	1 - NORORIENTAL
MANUELA GAVIRIA BOLIVAR	1011514345	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
MANUELA VILLEGAS URREGO	1017933524	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
MARIA PAZ PUENTES GIRALDO	1025652003	COMUNA 9 - BUENOS AIRES	3 - CENTRO ORIENTAL
MARIA FERNANDA MONTOYA POSADA	1021939373	COMUNA 6 - DOCE DE OCTUBRE	2 - NOROCCIDENTAL
MARIA SALOME SALAZAR CANO	1025886772	COMUNA 13 - SAN JAVIER	4 - CENTRO OCCIDENTAL
MARIA JOSE OSPINA SANCHEZ	1034919311	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
MARIA JOSE HINCAPIE GRAJALES	1020109125	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
MARIANA BARRIOS CIFUENTES	1015187919	COMUNA 3 - MANRIQUE	1 - NORORIENTAL
MARIANA CAVIEDES	1020118940	COMUNA 5 - CASTILLA	2 - NOROCCIDENTAL
MARIANA RENTERIA TRUJILLO	1011403172	COMUNA 13 - SAN JAVIER	4 - CENTRO OCCIDENTAL
MARIANGELIRIARTE ARA	1023632862	COMUNA 13 - SAN JAVIER	4 - CENTRO OCCIDENTAL
MARIANGEL SANCHEZ SERNA	1023637912	COMUNA 1 - POPULAR	1 - NORORIENTAL
MARIÁNGEL PALACIO PÉREZ	1046910599	COMUNA 2 - SANTA CRUZ	1 - NORORIENTAL
MARISOL RUIZ CALLE	1026062169	CORREGIMIENTO 60 -	4 - CENTRO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

		SAN CRISTÓBAL	OCCIDENTAL
MATEO ARANGO DIAZ	1027812695	COMUNA 16 - BELÉN	6 - SUR OCCIDENTAL
MATEO BOLAÑO MORENO	1022006637	COMUNA 2 - SANTA CRUZ	1 - NORORIENTAL
MATEO GUERRA TEJADA	1022146548	COMUNA 1 - POPULAR	1 - NORORIENTAL
MAXIMILIANO VARGAS HIGUITA	1011407192	COMUNA 3 - MANRIQUE	1 - NORORIENTAL
MERLY DAYANA CASTAÑO IDARRAGA	1031941533	COMUNA 12 - LA AMÉRICA	4 - CENTRO OCCIDENTAL
MICHAEL GARCIA VASQUEZ	1033493431	COMUNA 8 - VILLA HERMOSA	3 - CENTRO ORIENTAL
MIGUEL ANGEL MONTOYA QUIRAMA	1033180451	COMUNA 3 - MANRIQUE	1 - NORORIENTAL
MIGUEL ANGEL PELAEZ GUILLEN	1017931229	COMUNA 9 - BUENOS AIRES	3 - CENTRO ORIENTAL
MIGUEL ANGEL ZAPATA PULGARI• N	1013458672	COMUNA 6 - DOCE DE OCTUBRE	2 - NOROCCIDENTAL
MIGUEL ANGEL SALAZAR MURILLO	1020224819	COMUNA 5 - CASTILLA	2 - NOROCCIDENTAL
MIGUEL ÁNGEL RESTREPO DÁVILA	1011514130	COMUNA 8 - VILLA HERMOSA	3 - CENTRO ORIENTAL
NICOLAS DE LOS RIOS VELEZ	1037369450	COMUNA 12 - LA AMÉRICA	4 - CENTRO OCCIDENTAL
RICARDINHO MEDINA VELI• SQUEZ	1027807678	COMUNA 3 - MANRIQUE	1 - NORORIENTAL
ROLAND AMED CASAS FONTALVO	1033181305	COMUNA 2 - SANTA CRUZ	1 - NORORIENTAL
SALOME PUERTA FRANCO	1020304264	COMUNA 13 - SAN JAVIER	4 - CENTRO OCCIDENTAL
SALOME CORREA PULGARIN	1034924691	COMUNA 3 - MANRIQUE	1 - NORORIENTAL
SAMANTHA ARISTIZABAL CATAÑO	1023637193	COMUNA 5 - CASTILLA	2 - NOROCCIDENTAL
SAMUEL ARBOLEDA RODRIGUEZ	1036456700	COMUNA 4 - ARANJUEZ	1 - NORORIENTAL
SAMUEL DIOSA DAVILA	1028140554	COMUNA 13 - SAN JAVIER	4 - CENTRO OCCIDENTAL
SAMUEL GARCIA LONDOÑO	1020230559	COMUNA 13 - SAN JAVIER	4 - CENTRO OCCIDENTAL
SAMUEL MOLINA HERNANDEZ	1013460857	COMUNA 15 - GUAYABAL	6 - SUR OCCIDENTAL
SAMUEL DAVID PIEDRAHITA LUNA	1017928774	COMUNA 4 - ARANJUEZ	1 - NORORIENTAL
SAMUEL RAMIREZ SOTO	1011516272	COMUNA 9 - BUENOS AIRES	3 - CENTRO ORIENTAL
SAMUEL DAVID SALAZAR FRANCO	1025652271	COMUNA 1 - POPULAR	1 - NORORIENTAL
SANTIAGO AGUDELO SUAREZ	1011397842	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
SANTIAGO CASTAÑO ARENAS	1036456107	COMUNA 3 - MANRIQUE	1 - NORORIENTAL
SEBASTIAN PEREZ BEDOYA	1036255279	CORREGIMIENTO 80 - SAN ANTONIO DE PRADO	6 - SUR OCCIDENTAL
SEBASTIAN VILLALBA ARROYO	1011395536	COMUNA 1 - POPULAR	1 - NORORIENTAL
SERGIO FELIPE VELASQUEZ BRAN	1038101845	COMUNA 16 - BELÉN	6 - SUR OCCIDENTAL

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión. 16		

SHAMIR MADRID GARCIA	1017163304	COMUNA 1 - POPULAR	1 - NORORIENTAL
SIHARA SALOME CASTRO HENAO	1020117247	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
SOFIA AGUIRRE VELEZ	1025656113	COMUNA 9 - BUENOS AIRES	3 - CENTRO ORIENTAL
SOFIA MARIN GIRALDO	1017926410	COMUNA 1 - POPULAR	1 - NORORIENTAL
SOFIA PANIAGUA ALVAREZ	1025649914	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
SOFIA RESTREPO MARIN	1020120399	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
STEFFANIA SANDOVAL GIL	1011515065	CORREGIMIENTO 80 - SAN ANTONIO DE PRADO	6 - SUR OCCIDENTAL
SUSANA MAYA ARTEAGA	1028140503	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
SUSANA MOSSOS URREA	1025889980	COMUNA 6 - DOCE DE OCTUBRE	2 - NOROCCIDENTAL
TANIA MICHEL GARCIA OCAMPO	1040877376	COMUNA 1 - POPULAR	1 - NORORIENTAL
TOMAS BETANCUR HERNANDEZ	1033197511	COMUNA 4 - ARANJUEZ	1 - NORORIENTAL
VALENTINA VASCO YOTAGRY	1011394602	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
VALERIA BUSTAMANTE MONTES	1033183121	COMUNA 5 - CASTILLA	2 - NOROCCIDENTAL
VALERIA PEÑA RUIZ	1025764390	COMUNA 6 - DOCE DE OCTUBRE	2 - NOROCCIDENTAL
WILBER SOSA MARIN	1018246240	COMUNA 7 - ROBLEDO	2 - NOROCCIDENTAL
XIMENA LOTERO ATEHORTUA	1197214578	COMUNA 3 - MANRIQUE	1 - NORORIENTAL
YENIFER YULIETH PADILLA GUTIERREZ	1033427336	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
YOSTIN ZAPATA TORRES	1015073449	COMUNA 1 - POPULAR	1 - NORORIENTAL
YENIFER YULIETH PADILLA GUTIERREZ	1040510202	CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4 - CENTRO OCCIDENTAL
YOSTIN ZAPATA TORRES	1011397920	COMUNA 1 - POPULAR	1 - NORORIENTAL

1.2. Seguimiento de cumplimiento al objeto, alcance, requerimientos y especificaciones técnicas.

Actividad	Meta	Número/ Porcentaje cumplimiento	Observación
Entrega y seguimiento de Kardex – Seguimiento a la entrada y salida de insumos	5	5/5 (100 %)	Se verificó entrega del contratista del registro y seguimiento al Kardex durante el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, actividad contemplada en las especificaciones técnicas.
Contratación del talento humano al inicio del proyecto y según modificaciones presentadas en la	37	31/37 (97.3%)	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, se tuvo un promedio de 30,5 del talento

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

ejecución			humano contratado.
Cronograma mensual con proyección detallada de actividades por área	1	1/1 (100%)	Para el periodo en revisión se evidenció cronograma de actividades por parte del contratista de acuerdo con especificaciones técnicas, sin embargo no se envió en los tiempos descritos en estas. Es importante mencionar que en las fechas del 21 y 22 de diciembre de 2023, no se prestó el servicio de Atención integral a NNA, ya que los profesionales suspendieron dichas actividades por falta de pago de los honorarios por servicios prestados en el marco del contrato N° 4600098804 de 2023.
Gestión y afiliación a las pólizas para niños, niñas y adolescentes. Pólizas contra accidente y muerte.	195	188/188 (100%)	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, se realizaron 17 afiliaciones de niños, niñas y adolescentes a las pólizas. 11 de las pólizas se debieron iniciar desde el primer día de atención, y la vigencia en las pólizas aparece para el 29 de enero de 2024, fecha en la cual ya no estaba en ejecución el contrato. La representante legal del contratista no subsana en meses anteriores, el tema del inicio de las pólizas desde el 11 de agosto de 2023. No cumplen con las entregas de los carné, como dice en las Especificaciones Técnicas: <i>"El contratista deberá realizar la entrega del carné respectivo a las personas cuidadoras o representantes legales de los usuarios"</i> , se los entregaron a los NNA.
Contratar el servicio de telefonía celular por el tiempo del contrato	1 por mes	1/1 (100%)	Para el periodo en revisión el contratista reporta contar con el servicio de telefonía celular.
Gestión y compra de insumos para la prestación del servicio	1	1/1 (100%)	Para el periodo de la revisión, el contratista no evidencia compra, de otros insumos diferentes a los cumplidos en el mes de septiembre donde reportó compra de insumos acorde con el ítem aseo sede y con el ítem artículos de oficina y papelería.
Calibración básculas	2	1/2 (50%)	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista, no ha realizado la calibración de la segunda báscula.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

Revisión y ajuste del Plan de Emergencia	5	5/5 (60%)	El contratista, realizó los ajustes del Plan de emergencia, En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024.
Acompañamiento servicio de transporte	100%	188/188 (100%)	Para el periodo se evidenció por parte del contratista el acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes en el transporte para los recorridos desde los puntos de encuentro a la sede del Centro Integrado y viceversa. En el servicio de transporte se evidencia que una de las busetas tenía el SOAP vencido.
Verificación de la entrada de los niños niñas y adolescentes, su estado de salud y verificación en el proceso de salida y regreso al hogar	13 registros diarios (uno por ruta)	13/13 (100%)	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el cumplimiento por parte del contratista de esta obligación.
Revisión y ajuste del Plan de Atención Institucional (PAI)	1 documento /2 socializaciones	1/1 (100%)	El contratista realiza la actualización del Plan de Atención Institucional PAI, teniendo en cuenta los nuevos servicios a prestar en esta vigencia del contrato. En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista debió realizar ajustes al documento del PAI en la redacción, y evidenciar las socializaciones del PAI
Revisión y ajuste del Manual de Convivencia	1 documento 2 socializaciones	1 (100%) 0/2	El contratista no realizó la revisión y ajustes al manual de convivencia para el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024.
Caracterización de la población	1/195	7/195 (3,5%)	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista reporta la caracterización de 17 NNA.
Plan de formación a familias y personas cuidadoras de acuerdo con las necesidades evidenciadas en la caracterización y temáticas relevantes en el proyecto	1	1/1 (100%)	Este ítem, se cumplió en el mes de septiembre de 2023
Informe semanal de reporte de actividades ejecutadas y proyectadas	22	10/22 (45%)	El contratista anexa evidencia incompleta con relación a la descripción del desarrollo de las actividades en el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024. El contratista no entregó durante el contrato este informe semanal como se estipula en las especificaciones técnicas.
Fortalecimiento talento humano	5	5/5 (100%)	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista no ha subsanado las

Cód. FO-GECO-006	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

			evidencias e informe de los meses de noviembre – diciembre de 2023 y diciembre de 2023 – enero de 2024.
Inicio atención a directa a niños, niñas y adolescentes (conformación grupos)	10	10/10 (100%)	El 11 de agosto del 2023 el contratista da inicio a la atención de los niños, niñas y adolescentes inscritos a la fecha. Ítems que se cumplió en la fecha descrita.
Seguimiento a la participación de los usuarios	195	140/195 (71,7%)	El contratista, evidencia en un instrumento de medición el promedio de las asistencias e inasistencia de los NNA. Lo reportado, no se describe en el informe de gestión del contratista, solo es un instrumento en Excel.
Inducción a familias o personas cuidadoras	A necesidad	16/16 (100%)	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, se evidenció por parte del contratista la inducción a familiares en cinco fechas (18 de diciembre de 2023, y 16, 20, 22 y 23 de enero de 2024).
Evaluaciones diagnósticas de las diferentes áreas que hacen parte del proyecto	Total, de usuarios nuevos en el proyecto	23/212 (10.8%)	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, se realizó por parte del contratista, 23 evaluaciones diagnosticas a niños, niñas y adolescentes.
Atención por grupos en talleres de desarrollo de habilidades, según niveles: Básico Intermedio Avanzado	100% de los talleres de habilidades realizados de acuerdo con la meta establecida.	142/170 (83,5%)	La supervisión verificó que el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, la atención presencial de los niños, niñas y adolescentes, realizando un total de 142 Talleres de Desarrollo de Habilidades. Anexaron: <ul style="list-style-type: none"> • Planeación mensual de talleres de Desarrollo de habilidades • Registros de la experiencia de los talleres de desarrollo de habilidades. • Registros de asistencia
Semilleros en: Artes escénicas Artes plásticas Madera Granja/jardinería Música Tecnología Deportes Habilidades básicas	100%	204/140 (100%)	Se verificó durante en el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, la realización un total de 240 semilleros en las diferentes áreas de atención.
Talleres prevocacionales en: Artes escénicas plásticas Madera Granja/jardinería	100%.	105/136 (100%)	La supervisión evidenció en el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, un total de 105 talleres prevocacionales de las áreas en las áreas de Artes escénicas, Artes

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

Tecnología Música Deportes Habilidades básicas			plásticas, Granja/jardinería, Música, Tecnología, Deportes y Habilidades básicas
Promoción del cuidado ambiental	7	7/7 (100%)	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista reporta el desarrollo de 2 actividades de promoción del cuidado del medio ambiente, se evidencia el trabajo de sensibilización y promoción del cuidado del medio ambiente con los NNA.
Atenciones individuales por las áreas de: Psicología, fonoaudiología, nutrición y terapia ocupacional. Seguimiento suministro medicamentos: Auxiliar enfermería.	100%	Psicología 74/72 Fonoaudiología 27/52 Terapia Ocupacional 17/52 Nutrición 9/9 Enfermería 169	Se evidenció por parte del contratista la realización de la atención individual en las áreas de psicología, fonoaudiología, terapia ocupacional y nutrición, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes según sus necesidades de acompañamiento específico durante el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024.
Atención grupal por las áreas de psicología, fonoaudiología y trabajo social	100%	Psicología: 6/6 Fonoaudiología: 0/5 Trabajo Social: 7/8 Enfermería: 5/5 Nutrición: 2/2	Se verificó en el informe del periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, la realización de 20 talleres grupales en las áreas de psicología, fonoaudiología, trabajo social y enfermería.
Servicio de atención integral- Conformación grupos etapa seguimiento	10	10/10 (100%)	El contratista anexo listado de la conformación de grupos desde el mes de agosto. Por lo tanto, para el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024., ya se tiene este ítem desarrollado.
Activación de rutas y aplicación de protocolos	A demanda	0	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista no reporta la activación de rutas y aplicación de casos.
Atención especializada (Psiquiatría o neuropsicología)	50 servicios	0/50	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, y en los anteriores, el contratista no

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

			presento requerimientos ni cotización para la atención especializada desde el proyecto, sin embargo, si envío la información requerida para una atención especializada a través de una gestión interinstitucional con el programa Medellín Me Cuida, donde remitieron 7 usuarios para una valoración neuropsicológica. De estos casos remitidos, se recibieron 2 certificaciones de atención de los pacientes atendidos por la IPS MEDYREH.
Plan de Atención Integral (PLATIN)	195	12	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, se aplica por primera vez 12 Platinos
Seguimiento al PLATIN	195	95/188 (55,5%)	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, se evidencio seguimiento al PLATIN a 95 de los 188 usuarios de continuidad o que reingresaron para esta vigencia al proyecto.
Análisis de Casos	A necesidad	12	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, se realizan 12 análisis de casos.
Comité técnico	5	1/5 (20%)	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista evidencia la asistencia a 1 asesoría y acompañamiento desde supervisión. En las reuniones de supervisión se analizan informes y evidencias con el fin de mejorar la prestación de los servicios.
Socialización procesos	1	1	El contratista reporta la socialización de procesos, donde participaron los padres/cuidadores, NNA y mayores de edad, así como los facilitadores del proceso; esta socialización se llevó a cabo el día 17 de noviembre de 2023.
Salidas pedagógicas	2	1	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, reporta 1 salida pedagógica con un grupo de 37 NNA.
Sensibilización en temas de discapacidad	4	0	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista no reporta avances.
Acompañamiento familiar	448	39/448 (8,7%)	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, se evidenciaron 39 visitas de acompañamiento familiar.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión. 16		

Procesos de formación a familias	4	1/4 (75%)	<p>En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, se realiza el Cuarto encuentro formativo a padres y cuidadores:</p> <p>“Prevención de la vulneración de los derechos”. Encuentro formativo a padres o cuidadores, anexas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación encuentro • Acta del encuentro • Registro fotográfico • Evaluación y tabulación
Articulaciones pedagógicas	3	0/3 (0%)	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista no reporta articulaciones pedagógicas.
Articulaciones ruta educativa	A necesidad	0	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, no se programó articulaciones con la ruta educativa.
Retiro por Incumplimiento a requisitos de permanencia	A necesidad	3/3	Durante el periodo del 1 de noviembre al 10 de diciembre de 2023, se requirió proceder con el retiro de 3 niños, niñas y adolescentes, donde se efectúan 2 retiros voluntarios por parte de la familia, y 1 retiro por falta de competencias básicas para permanencia en el proceso de la adolescente y de la familia.
Egreso	A demanda	7/7 (100%)	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, se evidencio el egreso de siete (7) jóvenes por mayoría de edad.
Entrega de oferta institucional	A demanda	0	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista no reporta la entrega de información de la oferta de ciudad.
Seguimiento a egresos vigencia anterior	Egresos vigencia anterior	16	Para el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista ya había realizado este seguimiento a los adolescentes y adultos jóvenes que egresaron del Centro Integrado en otras vigencias. Este seguimiento se realiza con el propósito de conocer que están realizando los jóvenes en temas como estudios, trabajos y/o procesos en la utilización del tiempo libre, que contribuyan a tener una vida independiente.
Entrega de carpetas	Según cantidad de usuarios atendidos	0	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista no realizo la entrega de las carpetas de los NNA que participaron en

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

			el proceso de atención integral.
Actividad de cierre del proyecto	1	0	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista no realizo el cierre del proyecto.
Cierre SIBIS	1	0	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, no evidencio el contratista, el ingreso de la información de cada niño, niña y adolescente al sistema de información SIBIS.
Entrega documentación – Archivo	1	0	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista no entrego el archivo con la documentación del proceso.
Encuestas de satisfacción	1	0	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, no se realizó la encuesta de satisfacción ni gestión adelantada con el proyecto de Estrategias para la Inclusión.
Informe final	1	0	A la fecha de la elaboración de este informe, el contratista no ha hecho entrega del informe final.
Propuesta atención Modelo de Vida Independiente	1	1	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista realizo subsanación a la propuesta atención bajo el modelo de vida independiente.
Devolución de sede contratista	1	1	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista realizo la entrega de la sede con sus respectivo muebles inventariados al inicio del contrato.
Entrega de información documental	8	1/8	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, se evidencia la entrega de las de Fichas técnicas de algunos equipos como se requiriera en este ítem en Especificaciones Técnicas.
Imantados para vehículos	28	28 /28 (100%)	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, no se realiza la devolución al Distrito de los imantados para el transporte requerido para el proceso del contrato N° 4600098804 de 2023, lo que corresponde a 2 unidades para cada uno de los (13) microbuses y dos (2) para la camioneta para el transporte de los profesionales del área psicosocial, para visitas domiciliarias a las familias y

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

			hogares sustitutos.
Analisis Microbiológico	5	0/5 (60%)	<p>En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el rastreo de alimentos preparados-materias primas-frotis y placa con el laboratorio mediempra.</p> <p>El contratista informa que tras la devolución del resultado de laboratorio se evidencia 2 resultados no satisfactorios, estos son los frotis de manos de manipuladora y frotis de superficie, las cuales arrojan como resultado “presencia de coliformes totales” que, si bien no son dañinas para los humanos, indican que se presenta un fallo en el proceso de limpieza y desinfección contemplado para manos o superficies. Sin descartar calidad del agua que se usó en ese preciso momento. Sin embargo, el contratista no anexa la repetición del examen para evidenciar que se realizó un plan de mejora.</p>
Prevencion correctiva	1	1/1	<p>En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista reporta el mantenimiento preventivo en la zona de preparación de alimentos; situación que se arregló sin los requerimientos técnicos, que es la cotización de los tres posibles proveedores, no se envió registro fotográfico del antes, durante y después, la descripción de la reparación, repuestos, fichas técnicas.</p>
Calibración de Equipos de Medición	2	1/2 (50%)	<p>En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista no realizó la calibración de la otra bascula.</p>
Educacion Nutricional	Bimensual	2	<p>Para el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista, ya habian realizado la sesión de educacion nutricional. Situación que se evidenció</p>
Acompañamiento momento alimentación	108 días hábiles de lunes a viernes	13/13 (100%)	<p>Para el momento de alimentación el contratista aporta evidencias del acompañamiento del almuerzo de los NNA del proyecto, en el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024.</p>

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión. 16		

Alimentación preparada y servida en sitio	108 días hábiles de lunes a viernes	188/195	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista prepara en sitio y allí mismo distribuye la alimentación. Para esto diariamente compara el dato que se genera por el transporte y la asistencia reportada por las docentes
Minuta patrón	1	1/1 (100%)	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista presentó el ciclo de menús de 21 días; basado en la minuta patrón y diseñado por un profesional nutricionista dietista
Ciclos de Menú	1	1/1 (100%)	El contratista continúa con el cumplimiento del ciclo de menú propuesto y aprobado durante el mes de agosto.
Talento Humano (Nutrición - manipuladores de alimentos)	3	3/3 (100%)	<p>En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista cuenta con 3 manipuladores de alimentos, según la especificación técnica; sin embargo, una de ellas, fue contratada sin el procedimiento que reza en las Especificaciones Técnicas <u>“El contratista deberá contar con el talento humano requerido para la prestación del servicio de alimentación, previa aprobación de perfiles por parte de la supervisión.</u></p> <p><u>Cada vez que se presente un cambio deberá efectuar la gestión correspondiente para reemplazarlo, garantizando el cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas según la actividad específica.”</u></p> <p>Se anexa sin previo envío a la supervisión, hoja de vida, resultados de coprológico y frotis faríngeo, KOH uñas, certificado aptitud laboral, sin examen médico que soporte la situación de salud.</p>
Construcción de documentos orientadores y presentación de información requerida para la prestación del servicio	Plan de saneamiento básico (1)	1/1 (100%)	<p>Para asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos a entregar, el contratista en el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, No presento lo exigido en las especificaciones técnicas, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo C • Fichas técnicas • Inventario • Plan Saneamiento básico • Facturas y registro fotográfico

Descripción de la prestación del servicio de alimentación (Entrega de ración)	100% de almuerzos entregados de acuerdo a asistencia diaria (20.280 raciones)	1.960/20.280 (15,30%)	Se autorizan 1960 raciones del mes de noviembre y 643 raciones en el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024,
Prueba piloto atención a jóvenes adultos	20 personas entre los 18 y 24 años.	20/20 (100%)	Durante el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista atiende a veinte (20) jóvenes en la prueba piloto. En el periodo de revisión no se presentaron evaluaciones ni evaluaciones ocupacionales. En el ciclo de intervención psicosocial, se tuvo una participación de 17 jóvenes adultos, de los 20 que se tienen como meta.
Pólizas jóvenes adultos	20	20/20	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, se evidencio pólizas para 20 NNA con fecha de vigencia del 22-09-23 al 21-09-24
Kit Jóvenes Adultos	20	20/20 (100%)	En el periodo del 1 de noviembre al 10 de diciembre de 2023, el contratista entrega los elementos en bolsas plásticas, toda vez, que no se ha producido la tula que fue aprobada por la Secretaría de Comunicaciones.
Refrigerios	640	146 /640 (21. %)	Para el periodo en revisión se evidencio la entrega de refrigerios para participantes de la prueba piloto, dando cumplimiento a minuta patrón y ciclo de menú.
Material Pedagógico	1	0,5/1	En el periodo del 11 al 23 de diciembre de 2023 y del 15 al 23 de enero de 2024, el contratista realizo compra de material para los talleres de Velas Decorativas, Repostería y Conservas.

SEGUIMIENTO A PLIEGOS:

1. Acompañamiento de un profesional con postgrado y experiencia en discapacidad y discapacidad intelectual:

META	EJECUCIÓN	TOTAL
80 horas	0	0

Durante este periodo de seguimiento (diciembre 2023 – noviembre 2024) no se evidencia avance en dicha obligación contractual

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

2. Aplicación, análisis y entrega de resultados de las pruebas ABAS-II. Sistema de Evaluación de Conductas Adaptativa:

META	EJECUCIÓN	TOTAL
Todos los niños, niñas y adolescentes que sean atendidos durante la ejecución del contrato	0	0

Durante este periodo de seguimiento (diciembre 2023-enero 2024) no se evidencia avance en dicha obligación contractual

SEGUIMIENTO OBLIGACIONES

OBLIGACIONES JURIDICAS DEL CONTRATISTA	
Obligación	Seguimiento
Legalizar el contrato, en un término no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir de estar subido en el módulo de contrato de la plataforma transaccional SECOPII Distrito, so pena de hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse exigido (Circular 013 de la Secretaría General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín).	CUMPLE
Constituir a favor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuando el contrato así lo determine, la garantía única de cumplimiento que ampare las obligaciones derivadas del contrato a fin de cubrir los riesgos de cumplimiento con entidades aseguradoras domiciliadas en nuestro país. La anterior obligación comprende la etapa de liquidación del contrato en caso de ser requerido por la supervisión.	CUMPLE
Tener en cuenta en su propuesta, las deducciones que en materia tributaria debe asumir. El precio de la oferta debe incluir los impuestos deducibles en el orden Municipal, Distrital, Departamental y Nacional.	CUMPLE
Contar con todas las licencias, pólizas, permisos y autorizaciones públicas y privadas respectivas, de acuerdo con la normativa colombiana para el desarrollo del presente objeto contractual.	CUMPLE
Iniciar las actividades propuestas una vez aprobadas las pólizas solicitadas por parte de la Jurídica.	CUMPLE
Deberá entregar al supervisor/a designado el plan de trabajo y cronograma de actividades dentro de los primeros cinco (5) días hábiles contados a partir del inicio del contrato en la plataforma transaccional SECOPII, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los indicadores propuestos y fuentes de verificación; debe actualizarse los primeros cinco días de cada mes durante la ejecución del contrato si se producen cambios. Así mismo, deberá entregarse la propuesta metodológica en el formato establecido para tal fin, en la temporalidad descrita.	CUMPLE
Dar estricto cumplimiento a lo estipulado en las especificaciones técnicas una vez sea adjudicado el contrato, sin excluirse de	CUMPLE PARCIALMENTE, toda

Cód. FO-GECO-006	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

ejecutar y cumplir alguna obligación, excepto que medie Otrosí modificatorio justificado.	vez que hay productos que no cumplen con la descripción en las Especificaciones Técnicas.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del Contrato.	CUMPLE
No se podrá delegar o ceder en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de las tareas o requerimientos propios del trabajo que como contratista debe cumplir en la ejecución del objeto contractual.	NO CUMPLE
Podrá subcontratar algunos servicios establecidos en las especificaciones técnicas, previa autorización de la parte contratante; para tal efecto el contratista deberá garantizar que tanto el subcontratista como las actividades subcontratadas cumplan con los requisitos técnicos exigidos para una correcta ejecución del objeto contractual. Los servicios subcontratados deberán tener pólizas de cumplimiento, así como coherencia y articulación metodológica con el tema de discapacidad. Se debe realizar auditoria mensual con su respectivo informe y seguimiento técnico.	CUMPLE
Mantendrá INDEMNE al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente contrato, todo de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.	NO CUMPLE
Cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2015 en lo referente a la información que por medio del contrato adquiere en relación a los datos personales e íntimos o reservados a las personas que se atiendan en cualquiera de los componentes. Dicha información solo deberá emplearse, utilizarse y manejarse con relación exclusiva al objeto contractual general y específico que maneje el contrato.	NO CUMPLE (casos de violencia sexual y física)
Cumplir a cabalidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y no podrá so pena de cumplir con el objeto contractual, hacer uso de las facultades consagradas en los artículos 10, 13, 17 y 18 de la citada ley. Así mismo, deberá informar al Distrito de Medellín, cualquier inconveniente que se presente con los usuarios que maneje en los diferentes componentes en lo referente a esta materia.	NO CUMPLE (casos de violencia sexual y física)
Autorizar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por medio de su Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos permitir acceder a toda la información entorno y en relación al cumplimiento contractual en todas sus etapas. La facultad comprende la obligación de suministrar y/o permitir el	CUMPLE

Cód. FO-GECO-006	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

acceso a información digital, electrónica y física que se requiera para los fines de control y desarrollo administrativo. (Clausula por disposición de la oficina de evaluación y control).	
Asegurar la reserva y propiedad intelectual del Equipo de Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sobre los contenidos de este contrato en todas sus etapas, los documentos, instrumentos, herramientas y otros productos diseñados para la ejecución del mismo, así como todos los hallazgos, los resultados e información obtenida como resultantes de la ejecución del mismo. Para la publicación de alguno de sus contenidos deberán solicitar y obtener la autorización de manera formal y escrita del secretario de despacho de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.	CUMPLE
Reconocer y aceptar que todo el material producido en el marco de ejecución del contrato es de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y deberá ser devuelto al finalizar el contrato con los parámetros establecidos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	CUMPLE
Apoyar de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRS) de la comunidad y desde los diferentes entes, de acuerdo a los tiempos establecidos por la administración y la ley. Así mismo, deberá aportar, asesorar y brindar las reclamaciones y consultas que se le presenten, resolviendo las que fueran de su competencia y dando traslado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de las que no pueda ocuparse oportuna, legal o logísticamente.	NO CUMPLE
Deberá de manera oportuna reportar cuando se evidencie retraso o incumplimiento en los productos a entregar del proyecto objeto del contrato, para que dicha situación permita implementar el Plan de mejoramiento respectivo y se subsane la falencia.	NO CUMPLE, ya que se han tenido atrasos en la entrega de informes y evidencias de los productos propios de la ejecución del contrato.
Recomendar e informar a la supervisión los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y comunicado al ordenador del gasto, para efectos de iniciar el trámite de aprobación de Otrosí correspondiente.	NO CUMPLE
Coadyuvar en las actas, comunicaciones, registros fotográficos y oficios a lo que hubiere lugar en el proceso contractual de ejecución (adiciones, ampliaciones y otrosí) y en el pos-contractual (actas de terminación y liquidación) en las fechas en que se produzcan los hechos.	NO CUMPLE
Colaborar con informes o conceptos técnicos con la supervisión en la correspondiente justificación técnica ante la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos en caso de que hubiere posibles prórrogas, ampliaciones o adiciones al Contrato en ejecución.	CUMPLE
Atender y responderá oportunamente todos los requerimientos realizados por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, que surjan en relación al desarrollo del objeto contractual.	NO CUMPLE, en ocasiones las respuestas a requerimientos tienen

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

	demora por parte del contratista o no responde
Cumplir a cabalidad con toda la reglamentación y operación establecida en el tema de seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales, en concordancia con la correspondiente ARL que tenga designada para el efecto.	CUMPLE
Dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado.	CUMPLE
<p>Dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas y dando cumplimiento a la Resolución SSS202150103075 DE 2021 expedida por la Secretaría de</p> <p>Suministros y Servicios, Por medio de la cual se adopta un plan de acción para la reducción total e inmediata de la utilización de Poliestireno expandido (EPS), Policloruro de vinilo - PVC y Plásticos que tengan características de plásticos o plásticos oxodegradables en el abastecimiento del conglomerado público del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el contratista deberá restringir de manera total e inmediata la utilización de los siguientes plásticos de un solo uso:</p> <p>Poliestireno expandido (EPS).</p> <p>Policloruro de vinilo - PVC.</p> <p>Plásticos que tengan características de plásticos o plásticos oxodegradables Se exceptúan de la presente resolución los plásticos de un solo uso destinados a propósitos médicos, redes eléctricas e hidrosanitarias, transporte de fluidos, almacenamiento de sustancias químicas y residuos biológicos, hospitalarios o similares.</p>	CUMPLE
Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	CUMPLE
Presentar las hojas de vida del personal encargado de ejecutar el proyecto según las fechas indicadas en las especificaciones técnicas. En el evento en que el contratista no entregue la documentación correspondiente, incurrirá en la multa descrita en el acápite correspondiente a "MULTAS" y lo dispuesto en el "Anexo al Contrato".	CUMPLE

OBLIGACIONES TECNICAS DEL CONTRATISTA	
Obligación	Seguimiento
Acoger los formatos de reporte de información de la atención a las personas atendidas dentro del proyecto en sus diferentes fases, los cuales están establecidos por la Administración Distrital como	CUMPLE

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

herramienta para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Integral de Gestión.	
Actualizar, organizar y sistematizar toda la información relacionada con el objeto del contrato que sea requerida por la Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	NO CUMPLE
Organizar el archivo que se genere con ocasión del presente contrato en especial lo relativo a memorias, bases de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. (Archivo Central). El contratista deberá continuar con el mantenimiento y organización de los archivos existentes y de los que resulten durante la ejecución del contrato; una vez terminado el contrato, el contratista deberá entregar a la supervisión todos los archivos organizados y actualizados.	NO CUMPLE
Entregar al equipo supervisor designado, un informe de la gestión realizada mensualmente, que dé cuenta de los productos contratados, incluida la ejecución financiera y contable de manera detallada, deben adjuntarse los respectivos soportes, y llevar la firma del representante legal y/o en quien se delegue por escrito.	CUMPLE PARCIALMENTE Entrega los informes atrasados e incompletos
Elaborar y mantener actualizada diariamente las carpetas individuales de atención, plan de atención integral y anotaciones de la evolución de cada usuario, por área de atención e incorporar todos los formatos para las diferentes gestiones en concordancia con el Sistema de Gestión de Calidad adoptado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	NO CUMPLE
Deberá retroalimentar permanentemente el proyecto cada uno de los equipos de trabajo con análisis obtenidos a partir de la implementación del mismo y de los procesos particulares; para el efecto se realizarán reuniones periódicas de acuerdo a la necesidad para seguimiento técnico de la propuesta donde participarán los funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y empleados del contratista.	CUMPLE
Manejar según los criterios establecidos por la administración Distrital bajo el Sistema de información estadística que al momento opere en la Secretaría de Inclusión Social, Familia y derechos Humanos, cumpliendo con las especificaciones informáticas que se requieran o con las modificaciones que se consideren pertinentes. Esta información será suministrada en forma oportuna, dentro de los términos establecidos por la oficina de planeación del Equipo de Discapacidad y del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	CUMPLE
Evaluar los resultados y procesos, mediante indicadores que den cuenta de la evolución y avance del proyecto cuantitativa y cualitativamente, presentándolo en el informe técnico mensual consolidado. Para ello, se presentan indicadores como parte del producto del contrato.	NO CUMPLE
Deberá una vez finalizado el contrato suministrar a la supervisión bases de datos, la descripción y evaluación de los procesos adelantados y las recomendaciones para posteriores intervenciones	NO CUMPLE

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

de acuerdo a las especificidades acordadas con el contratista.	
Permitir que las imágenes, carpetas individuales de atención, de los usuarios del proyecto sean utilizadas para compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio del desarrollo y gestión del proyecto y su propuesta metodológica, con el debido consentimiento informado por escrito y bajo estrictos lineamientos éticos de las academias profesionales respectivas y siempre con conocimiento y visto bueno de la supervisión. no podrán usarse estas para fines publicitarios ni lucrativos.	CUMPLE
Recibir el ACTA DE ENTREGA por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando este entregue bienes muebles y/o inmuebles para la operación de uno o varios componentes y al finalizar el contrato debe hacer ACTA DE ENTREGA de los mismos, que contenga registros fotográficos de los espacios, áreas y equipos, explicar cómo han sido los mantenimientos preventivos y correctivos, lo cual se debe verificar antes de su firma. Lo anterior, es de obligatorio cumplimiento cada que termine e inicie un contrato para ejecución del proyecto.	CUMPLE
Garantizar el cumplimiento y la calidad de los servicios e insumos contratados para la correcta ejecución del contrato, que cumplan con el uso propuesto y necesario, estos deben responder a las necesidades en cuanto a requisitos de disponibilidad oportuna, duración, calidad y función, la cual será verificada con posterioridad por la supervisión.	NO CUMPLE
Implementar protocolo de seguridad para los profesionales que salen a territorio revisado y aprobado por la supervisión.	NO CUMPLE
Participar activamente en las reuniones convocadas por el programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, para socializar el proyecto, brindar informes de seguimiento y rendir cuentas ante las diferentes instancias que le sean convocadas desde la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y el Equipo de Discapacidad cuando la Supervisión se lo indique, así como otras que se generen desde la comunidad.	CUMPLE
Cláusula de Sistemas de Información: El contratista debe utilizar el Sistema de Información de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos (SIBIS) registrando las personas atendidas dentro del proyecto o en el sistema que le sea indicado para tal fin. El ingreso de la información debe cumplir las siguientes características: Confiabilidad, precisión y oportunidad de la Información. Además, el contratista debe disponer del personal necesario para ser capacitado en el uso del Sistema de Información por parte de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Al finalizar el contrato deberá presentar certificado de paz y salvo donde se dé cuenta que está al día con este compromiso. Nota: El Distrito definirá la información que debe ingresar.	NO CUMPLE

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATISTA	
Obligación	Seguimiento
Validar la experiencia laboral de los profesionales que en la ejecución del contrato tendrá bajo su manejo población vulnerable	CUMPLE

Cód. FO-GECO-006	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

y/o trabajo comunitario. Así mismo, deberá validar que tengan los títulos académicos, que acreditan el nivel de formación que exige la administración para el desarrollo del contrato y que provengan de instituciones educativas y universidades acreditadas ante las autoridades competentes (Ministerio de Educación Nacional).	
Presentar la relación del personal a emplear con nombre completo, cédula y cargo al momento del inicio del contrato.	CUMPLE
Contratar el personal requerido en las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato; y en caso de sustitución por otro personal debe conservar el perfil establecido y presentado en la propuesta.	CUMPLE
Operar desde la sede del Equipo de Discapacidad, en donde contará con espacios adecuados para el óptimo desarrollo del contrato. En caso de que el personal por su objeto de contratación no requiera permanecer en la sede administrativa, se deberá tener un seguimiento que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato para lo cual fue contratado (cronograma de actividades).	CUMPLE
Certificar mensualmente ante la supervisión, la afiliación del recurso humano solicitado para la ejecución del contrato al sistema de seguridad social y el pago de obligaciones parafiscales; y presentar, de acuerdo a solicitud de la supervisión, la constancia de los pagos (planillas) de salud, pensiones, cesantías y ARL.	NO CUMPLE
Mantener al día el inventario de bienes, realizando los cambios al mismo y poniendo en conocimiento tal situación en los informes regulares de gestión.	CUMPLE
Comprometerse a la custodia de los bienes muebles asignados mediante acta de compromiso, darles el uso adecuado y velar porque los usuarios y personal que emplee para la ejecución del proyecto cumplan con igual requerimiento, los cuales entregará con el acta de terminación al supervisor designado. Lo mismo se aplicará a los bienes muebles y enseres que se compren para la ejecución del contrato, y que sean de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	CUMPLE
Deberá en caso de pérdida de bienes asignados para la ejecución del proyecto, interponer la respectiva denuncia; copia de la misma deberá ser entregada al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles después del conocimiento de la pérdida.	CUMPLE
Incluir exclusivamente los logos del Distrito en todas las piezas publicitarias, papelería, uniformes, dotación reglamentaria y chalecos, entre otros, utilizados para la ejecución del contrato. El color, tamaño, diseño y ubicación del logo deberán ser aprobados previamente por la Secretaría de Comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	CUMPLE
Respetar el uso y destinación de la publicidad del proyecto que adelanta, en los horarios y espacios públicos que tengan relación con la prestación del servicio y nunca por fuera de este. Los lineamientos sobre este tema serán dados desde la Secretaría de Comunicaciones o en su defecto desde la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, y es de obligatorio cumplimiento para todos los contratos	CUMPLE
Proveer, mantener en bodega y realizar control y custodia de los insumos (materiales, suministros y bienes muebles) adquiridos o	CUMPLE

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

entregados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y requeridos para el funcionamiento del proyecto.	
Responder ante las entidades competentes, por el manejo, control y disposición del personal que, por sí o por medio de tercera persona, emplee y contrate en cualquiera de las modalidades de contratación para la ejecución del Contrato. Queda dentro de esta obligación el respeto a la estabilidad laboral reforzada para mujeres en estado de gravidez y las personas en situación de discapacidad. Los movimientos o novedades de personal deben cumplir con los mismos requerimientos iniciales y no pueden afectar la prestación del servicio.	NO CUMPLE
Teniendo como referente la circular número SSS201960000008 del 14 de enero del 2019, emitida por la Secretaría de Suministros y Servicios Subsecretaría de Gestión de bienes, el contratista deberá verificar diariamente el buen uso del servicio de transporte, efectuar acciones de mejora cuando identifique utilización inadecuada del servicio, reportar los eventos asociados de manera oportuna, así como garantizar que los imantados solo sean utilizados en actividades y horarios propios de la ejecución del contrato. Se compromete además a hacer devolución de imantados y demás piezas comunicacionales del proyecto y/o Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una vez culmine el contrato.	NO CUMPLE

OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATISTA	
Obligación	Seguimiento
Elaborar y presentar las cuentas de cobro, teniendo en consideración en las fechas de cierre contable previstas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, adjuntando los soportes respectivos.	NO CUMPLE
Sustentar para cada pago que solicite, entre otros los siguientes documentos: certificado de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral del personal contratado en la ejecución del contrato; copia de la colilla de pago de los aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales, y cuando haya lugar aportes al SENA, I.C.B.F y cajas de compensación familiar	NO CUMPLE
Elaborar, con base en los cortes mensuales, los respectivos informes de gestión, actas de entrega parcial y demás soportes y evidencias de cumplimiento del servicio, actividad o producto, para proceder con los pagos respectivos, las cuales suscribirá conjuntamente con el supervisor.	CUMPLE PARCIALMENTE
CLAUSULA: AUDITORÍA INTERNA: En ejercicio de la función de auditoría interna, la Secretaría de Evaluación y Control mediante comunicación suscrita por el secretario de Despacho o los subsecretarios, podrá requerir del CONTRATISTA toda la información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato, pudiendo de ser necesario, inspeccionar los documentos, lugares o sedes donde se ejecute la prestación, según las técnicas de auditoría aplicadas. Los informes de auditoría interna son de uso reservado de la Secretaría de	N/A

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

Evaluación y Control, el ordenador del gasto y señor alcalde. La reticencia del CONTRATISTA a atender los requerimientos de la Auditoría Interna serán sujetos de Multa por mora en la entrega de información.	
--	--

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
Obligación	Seguimiento
Designar el equipo de supervisión según los requerimientos del contrato para el seguimiento de la ejecución técnica, legal, administrativa, contable y financiera relacionada con el cumplimiento del contrato.	CUMPLE
Comunicar oportunamente a la entidad contratista las directrices, lineamientos, estándares y demás instrucciones que imparta la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos para el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE
Mantener comunicación directa y permanente con la entidad contratista a través de reuniones, trámites administrativos en el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín y otras entidades que se relacionen o contribuyan a este contrato, garantizando que el objeto del contrato se cumpla.	CUMPLE
Facilitar al contratista la información que esté disponible a su alcance y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato y el cumplimiento de las especificaciones técnicas	CUMPLE
Evaluar permanentemente a través de los informes de gestión entregados por la entidad contratista los avances técnicos, jurídicos, administrativos, contables y financieros relacionados con el cumplimiento del contrato.	CUMPLE
Verificar en terreno, el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en los documentos del proceso	CUMPLE
Supervisar el adecuado manejo de la imagen corporativa del Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín, el despacho del alcalde y la Secretaría de Inclusión social, Familia y Derechos Humanos.	CUMPLE
Garantizar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, utilizando los respectivos formatos, procedimientos, políticas y documentos relacionados.	CUMPLE
Realizar los pagos y reconocimientos económicos del contrato, según la forma establecida en el mismo.	CUMPLE
Velar por el cumplimiento de las cláusulas contempladas en las especificaciones técnicas presentes del contrato.	CUMPLE
Proporcionar las sedes para la ejecución del contrato en caso de requerirse	CUMPLE
Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	CUMPLE
Las demás que le correspondan conforme a la naturaleza del contrato.	CUMPLE

ASPECTOS A MEJORAR:

De acuerdo a profesionales que hacían parte del talento humano del contratista y que se han acercado a consultar a la supervisión temas de pagos al contratista, han manifestado que el operador no les ha cancelado los recursos por concepto de salarios, por las funciones desarrolladas dentro del contrato N° 4600098804 de 2023. Al contratista se le ha solicitado vía correo electrónico la certificación del pago de honorarios y seguridad social del talento humano, a la fecha (29 de abril de 2024) este documento no ha sido enviado por parte del contratista a la supervisión.

Reporte Retenciones por Contrato:

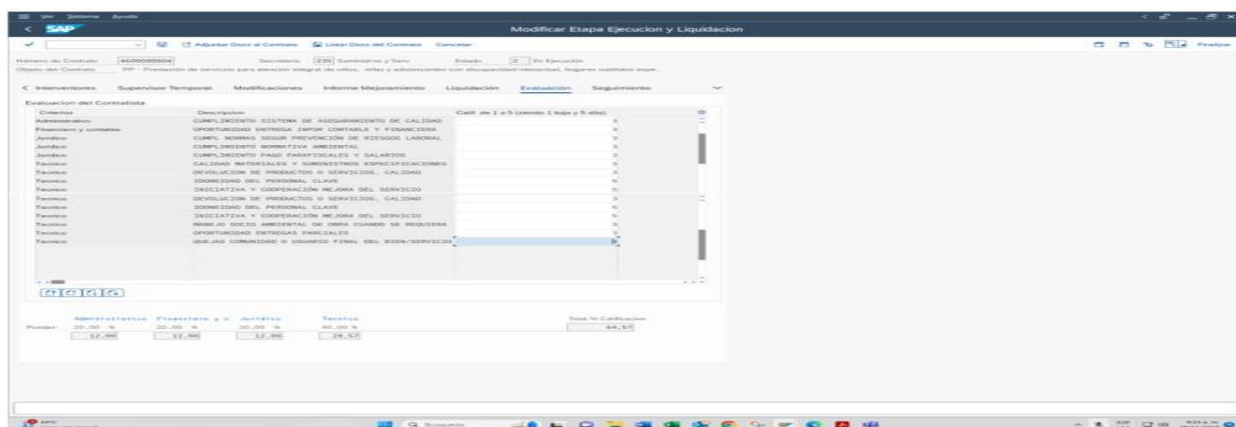
Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	\$26.955.774
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	\$6.738.944
Estampilla Universidad de Antioquia	\$10.865.240
Ret. impto. renta compra bienes Gener 2.5	N/A
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	\$2.697.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	N/A
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	\$17.521.256
Ret impto renta honorarios 11%	\$148.256.759
Total general	\$215.647.616

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Con relación a este ítem, el área financiera no puede realizar la revisión de la situación contractual del Talento Humano, igualmente lo relacionado con el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del personal, toda vez que no se recibieron ninguna relación de pago ni reporte por parte del operador de este periodo.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

Por asunto de no acceso al sistema SAP no se pudo actualizar la evaluación del contratista.

A la fecha este contrato no ha sido auditado por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	72200000	232020200902	220077	4000113459	9014941	4700055207
110000123	72200000	232020200907	220077	4000113459	9014941	4700055207
110000123	72200000	232020200908	220077	4000113459	9014941	4700055207
110009023	72200000	2320202009	200220	4000113459	9014941	4700055207

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055207	FE1458	31/10/2023	5000717092	\$261.264.618
4700055207	FE1464	10/11/2023	5000718809-5000718812	\$335.827.609
4700055207	FE1486	05/12/2023	5000721371-5000721372	\$331.382.503
4700055207	FE1515	26/12/2023	5000726400-5000726401	\$419.313.984

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098804	4700055207	203	Incl. Social y Flia	200220	Desarrollo de estrategias para la inclusión social de las personas con discapacidad, familiares y cuidadores Medellín	1.700.472.613	1.099.807.265	600.665.348
460009880	470005520	203	Incl. Social y	220077	23PP99-	407.635.708	247.981.44	159.654.259

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

4	7		Flia		Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores Medellín		9	
---	---	--	------	--	---	--	---	--

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$2.108.108.321
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$2.108.108.321
Pagos Realizados (Acumulado)	\$1.347.788.714
Pago autorizado del mes de noviembre/diciembre	\$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	44.04%

- Relación de los informes de ejecución de recursos

CLASIFICADOR DE COSTOS	EJECUCION NOVIEMBRE	EJECUCION DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	TOTAL INEJECUCION	SALDO POR EJECUTAR
DOTACION BENEFICIARIOS (VESTIDO Y ASEO PERSONAL)	\$ 0	\$ 0	\$ 25.599.023	\$ 2.810.000	\$ 0	\$ 22.789.023
ALIMENTACION	\$ 30.724.023	\$ 7.653.379	\$ 243.072.931	\$ 126.277.966	\$ 109.330.878	\$ 7.464.086
DOTACION TH	\$ 0	\$ 0	\$ 2.665.333	\$ 0	\$ 0	\$ 2.665.333
ART. OFICINA Y PAPELERIA	\$ 0	\$ 0	\$ 737.180	\$ 730.000	\$ 7.180	\$ 0
ASEO Y CAFETERIA	\$ 0	\$ 0	\$ 1.221.656	\$ 1.200.000	\$ 21.656	\$ 0
EDUCACION (DOTACION ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGOGICO)	\$ 0	\$ 0	\$ 37.627.581	\$ 5.509.000	\$ 27.581	\$ 32.091.000
LOGISTICA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MANTENIMIENTO	\$ 702.000	\$ 0	\$ 19.290.763	\$ 1.427.000	\$ 382	\$ 17.863.382
SERVICIOS E INSUMOS MEDICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 7.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 7.800.000
SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	\$ 137.802	\$ 0	\$ 3.689.427	\$ 2.865.830	\$ 40.016	\$ 783.580
TRANSPORTE	\$ 115.988.699	\$ 28.054.114	\$ 646.561.200	\$ 456.514.663	\$ 190.046.537	\$ 0
TALENTO HUMANO	\$ 142.699.170	\$ 47.566.390	\$ 869.993.352	\$ 609.352.511	\$ 260.640.841	\$ 0
SUBTOTAL	\$ 290.251.694	\$ 83.273.883	\$ 1.858.258.446	\$ 1.206.686.971	\$ 560.115.071	\$ 91.456.404
UTILIDAD 8,0%	\$ 23.220.136	\$ 6.661.911	\$ 148.660.676	\$ 96.534.958	\$ 44.809.205	\$ 7.316.512
COSTOS INDIRECTOS	\$ 15.906.360		\$ 101.189.199	\$ 44.566.786	\$ 13.543.020	\$ 43.079.393
TOTAL	\$ 329.378.190	\$ 89.935.794	\$ 2.108.108.321	\$ 1.347.788.715	\$ 618.467.296	\$ 141.852.309
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	%	15,6%	4,3%	63,9%	29,3%	6,7%

Para este periodo no se autoriza ningún pago desde el área financiera, debido a que no se tiene reporte ni relaciones de gastos causados para la ejecución del contrato durante el periodo relacionado en este informe.

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.

En el periodo de ejecución actual del contrato, no se ha iniciado proceso sancionatorio o administrativo que amerite la aplicación del derecho de contradicción que le asiste al contratista.

Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

No se han realizado trámites que impliquen la imposición de multas, aplicación de la cláusula penal, declaración de la caducidad o declaratoria de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

- La garantía que avala el cumplimiento del Contrato 4600098804 de 2023 se encuentran vigentes y con las coberturas exigidas.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96 – 44 – 101183467	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/07/2023	01/07/2024	28/07/2023	\$210.810.832,10
		CALIDAD DEL SERVICIO	27/07/2023	01/07/2024	28/07/2023	\$210.810.832,10
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	27/07/2023	31/12/2026	28/07/2023	\$210.810.832,10
	96 – 40 – 101064644	RCE	27/07/2023	31/12/2023	28/07/2023	\$348.000.000,00

La elaboración técnica del presente informe se realizó por parte de la supervisión del contrato en el cual se contemplan los aspectos técnicos, financieros, administrativos y legales del proyecto y da cuenta de los productos entregados y sus respectivos soportes.

Ahora bien, debido a la alta carga laboral que por la fecha se presenta en la Secretaría de Suministros y Servicios, la revisión y aprobación de este por parte de los apoyos financiero y jurídico para este contrato, aún se encuentra en trámite.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión. 16		

Si con posterioridad a la revisión que se surta por parte de los apoyos asignados al contrato por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios, se considera que debe realizarse algún ajuste al informe en cualquier componente, este deberá efectuarse en el siguiente informe, bien sea el informe final y/o acta de liquidación.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, la suscrita Supervisora no autoriza pago para el periodo reportado, toda vez que no ha sido subsanado el informe de ejecución con sus respectivas evidencias.

Atentamente,



PATRICIA YANETH CORCHO ROMERO
Supervisor